



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTES	JORGE HERNAN VELÁSQUEZ PATIÑO y CHRISTIAN DIGITAL BROADCASTING CORP (C.D.B.)
DEMANDADOS	IGLESIA CENTRAL DENOMINACIÓN "CENTRO MISIONERO BETHSEDA" y DAVID GÓMEZ SANCHEZ
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00209 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE ACTORA

Mediante auto de marzo 17 de 2021 (folios 57 a 58) se tuvo notificada por conducta concluyente a la codemandada IGLESIA CENTRAL DENOMINACIÓN "CENTRO MISIONERO BETHSEDA, ahora bien, a la fecha se encuentra pendiente la notificación del codemandado DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ, por lo cual se **REQUIERE NUEVAMENTE** al apoderado de la parte actora para que a la brevedad posible, proceda con la notificación del demandado en mención, so pena de adoptar por parte de esta célula judicial las herramientas jurídicas como consecuencia de la inactividad de la parte actora, aunado a que mediante auto de mayo 26 adiado ya se había requerido al togado para proceder con la notificación del ejecutado.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>135</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>31 de agosto de 2021</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

**Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c172643cfb2843cc9e3b1e92fafa0ada1199cd84605f67736387b7b0f27ffeed

Documento generado en 30/08/2021 03:26:14 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**